DECLARACIÓN JURADA

REFERENCIA: "LCD Nº: 23/2.022 – REPARACIÓN DE CASA DEL GRAL. ISIDORO RESQUIN – ID N° 421260"

Bajo Declaración Jurada exponemos que

Teniendo en cuenta que la empresa **"CONSTRUCTORA E&S",** fue el único oferente presentados en el proceso licitatorio de referencia, además que cumple con todos los requisitos sustanciales y en presentarse en fecha y hora establecidas para el Acto de Apertura por lo que se procedió a la Evaluación de los documentos presentados en dicho Acto, y una vez observados minuciosamente tal legajo y cumpliendo con todos los requerimientos sustanciales y formales del Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a la adjudicación de la misma, y que de acuerdo a los antecedentes del SICP no existe ninguna consulta desde el inicio del proceso, que si bien conocemos lo contemplado sobre los plazos establecido en la norma para la interposición del recurso de protesta, establecido en los Art. 79 y 81 de la Ley 2051/03 no se ha cumplido con el plazo de la normativa, al respecto mencionamos, que es de suma urgencia la contratación de una empresa que realice la Obra de **REPARACIÓN DE CASA DEL GRAL. ISIDORO RESQUIN**, atendiendo a la necesidad inaplazable de que se inicie la obra, a razón de que existe gran parte de la población del departamento de San Pedro que visita dicho lugar al resultar un sitio de mucha historia, y el Gobierno Departamental en el afán de apoyar el mismo, viene realizando estas inversiones, por tal para el Gobierno Departamental de San Pedro es imprescindible que empiece la Obra en la mayor brevedad posible y debido a la naturaleza y urgencia institucional, la demora del mismo generaría un daño o perjuicio a la Institución y en base a lo expuesto en la Nota al Director (Nota de premura) aclaramos los motivos por el cual se firmó el Contrato antes del plazo requerido. Cumplimos en justificar la firma del contrato, con los motivos expresados más arriba. Se expide la presente para lo que hubiere lugar a los diez y ocho días del mes de noviembre de 2022

GOBERNACION DE SAN PEDRO
U.O.C.

C.P. Jorge A. Sanabria S
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dpto.

Dirección: Gral. Díaz Nº 847 e/ Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia
Teléfono: (0342) 222 495 - Web: www.sanpedro.gov.py - Email: gobernacionsanpedro@yahoo.com

mecip 2015